

ACUERDO No. 017
(Octubre 14 de 2015)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACION DE DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA “CORPOBOYACA” PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL DEL 1 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA “CORPOBOYACA”, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 27 literal j) de la Ley 99 de 1993, el artículo 1 de la Ley 1263 de 2008 que modifica el artículo 28 de la Ley 99 de 1993, los artículos 2.2.8.4.1.20, 2.2.8.4.1.21 y 2.2.8.4.1.22 del Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 016 del 15 de septiembre de 2015 el Consejo Directivo de la Corporación estableció el Procedimiento para la designación de Director General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá “CORPOBOYACA”, para el periodo institucional del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019.

Que en el curso del proceso, el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible el día 6 de octubre de 2015, emitió la Circular No. 8000-2-33907, la cual forma parte integral del presente acuerdo, en la cual insta a los Consejos Directivos de las Corporaciones a que lleven a cabo la elección del Representante Legal de la Entidad con posterioridad al 25 de octubre del año en curso, con el fin de no generar ninguna duda sobre la transparencia del proceso de cara a las elecciones regionales y locales.

Que el Consejo Directivo se reunió el día 14 de octubre de 2015 para revisar la Circular emitida por el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, luego del respectivo análisis y a fin de que no quede asomo de duda alguna sobre la transparencia del proceso que adelanta el Consejo Directivo de CORPOBOYACA para la elección del Director General de la Corporación, toda vez que se han surtido algunas etapas del procedimiento que resulta difícil modificar sin que se pudieren afectar derechos de terceros, se modificará el cronograma.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Décimo Segundo del Acuerdo No. 016 del 15 de Septiembre de 2015, el cual quedará, así: **CRONOGRAMA.**- El cronograma para el desarrollo del procedimiento establecido para la designación de Director General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá “CORPOBOYACA”, para el periodo institucional comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	RESPONSABLE
Publicación aviso de Convocatoria Pública por una sola vez en un diario de amplia circulación nacional y regional y un medio radial. Además en la página web de CORPOBOYACA (www.corpoboyaca.gov.co) Link Elección del Director.	Octubre 1 de 2015	Secretaria Consejo Directivo
Inscripción y Recepción de Hojas de Vida. Sede Principal de CORPOBOYACA, Antigua Vía a Paipa No. 53-70, Secretaría General Piso 2, Tunja.	Octubre 8 y 9 de 2015 de 8:00 a.m. a 12:00 m Y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	Secretaria Consejo Directivo (Secretaria General)

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	RESPONSABLE
Cierre Inscripción de aspirantes y de Recepción de Hojas de Vida, Apertura Urna Triclave.	Octubre 9 de 2015 6:00 p.m.	Secretaría Consejo Directivo – Comisión Consejo Directivo
Entrega de Hojas de Vida a la Comisión del Consejo Directivo	Octubre 9 de 2015 a las 7:00 p.m.	Secretaría Consejo Directivo – Comisión Consejo Directivo
Estudio de las Hojas de Vida y documentos anexos aportados por los aspirantes inscritos - Verificación del cumplimiento de los requisitos para el cargo (artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015 y Estatutos Corporativos vigentes) y elaboración de Informe correspondiente.	Octubre 13, 14 y 15 de 2015	Comisión Consejo Directivo
Presentación del Informe de Verificación de Requisitos y la Relación Preliminar de Aspirantes elegibles que demuestran cumplimiento de requisitos, de la Comisión al Consejo Directivo en sesión extraordinaria que se celebrará en Tunja.	Octubre 16 de 2015 9:00 a.m.	Comisión/ Consejo Directivo Sesión Extraordinaria
Publicación del informe y la relación preliminar de los aspirantes elegibles en estricto orden alfabético que demostraron cumplimiento de requisitos, en la página web de CORPOBOYACA (www.corpoboyaca.gov.co) Link Elección del Director.	Octubre 16 2015 2:00 p.m.	Secretaría Consejo Directivo
Presentación de objeciones por los aspirantes respecto del Informe y Relación Preliminar de Elegibles, en la Sede Principal de CORPOBOYACA, Antigua Vía a Paipa No. 53-70, Secretaría General Piso 2, Tunja.	Octubre 16 al 23 de 2015 hasta las 6:00 p.m.	Secretaría General/ Comisión Consejo Directivo
Análisis y preparación de respuestas a las objeciones allegadas por los aspirantes.	Octubre 26 al 28 de 2015	Comisión Consejo Directivo
Presentación respuestas a objeciones de los candidatos por la Comisión al Consejo Directivo, aprobación de las mismas y conformación de la Lista Definitiva de Elegibles para el cargo, en sesión extraordinaria que se realizará en la Sala de Juntas de CORPOBOYACA en Tunja.	Octubre 29 de 2015 5:00 p.m.	Comisión/ Consejo Directivo Sesión Extraordinaria
Publicación de las respuestas a las objeciones y la Lista Definitiva de Elegibles en la página web de CORPOBOYACA (www.corpoboyaca.gov.co) Link Elección del Director.	Octubre 30 de 2015	Secretaría Consejo Directivo
Elección de Director General de CORPOBOYACA en sesión extraordinaria de Consejo Directivo que se celebrará en la Sala de Juntas de CORPOBOYACA en Tunja.	Noviembre 3 de 2015 a las 9:00 a.m.	Consejo Directivo Sesión Extraordinaria

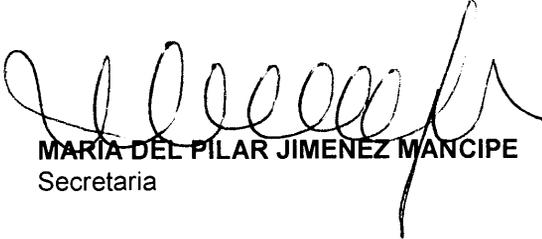
ARTICULO SEGUNDO: PUBLICACION Y VIGENCIA.- El presente acuerdo rige a partir de su publicación en la página WEB de la Corporación (www.corpoboyaca.gov.co) Link Elección del Director.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



BERNARDO UMBARILA SUAREZ
Presidente del Consejo Directivo

Elaboró/ Consejo Directivo
Aprobó/ Consejo Directivo
Archivó/ 110-0403



MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MANCIPE
Secretaría